

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Federico Müller Kevalaer, instado por su esposa, doña María Luisa Martínez Peñalver, domiciliada en ésta, calle Gomis, número 49, tercero, segunda, por medio del presente edicto se hace público, a los efectos que determina el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación del referido expediente sobre declaración de fallecimiento del prenombrado señor Müller Kevalaer, hijo de Hermann y de Gertrud, nacido en Hoxter Westfalen (Alemania) en el año 1898, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, donde residía, calle Parin, 161, cuarto, primera, del que desapareció durante el primer semestre del año 1936, fecha en la que se tuvieron las últimas noticias del mismo, a pesar de las gestiones realizadas por sus familiares para averiguar el paradero del susodicho causante.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—10.218-C.
y 2.ª 15-11-1969

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Elche y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don José Bonmatí Campello, dedicado al negocio de Pesquería, con domicilio en Santa Pola, calle Cervantes, número 8, representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a dicho señor, calificando su insolvencia provisional, y habiéndose convocado a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alfonso XIII, número 13, el día 15 de enero de 1970, a las dieciséis treinta horas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—10.720-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 154 de 1969, seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano contra don Isidro González García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración y por término de ocho días, lo siguiente:

Un rodillo compactador, vibrante, autopropulsado, marca «Domenighetti-Simesan», tipo RVS 25 TA, de fabricación nacional, construido por «Bryval, S. A.», de Zaragoza, bajo licencia de «Domenighetti-Simesan», equipado con motor Diesel, de 32 HP, refrigerado por aire y con equipo eléctrico serie 502-500.

Valorado en la suma de 742.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de valoración rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra los dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—10.725-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 294/69, a instancia del Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre y representación de don Agapito Ponce Molinero, contra don Cirilo Vilda Lagarto, en reclamación del principal de un préstamo, intereses y costas, dado en garantía de las siguientes fincas:

A) Número 1.—Local comercial sito en planta baja de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital, denominado local A, a la izquierda, entrando por el portal de dicha casa, se compone de local propiamente dicho y cuarto de aseo; ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. Linda, por su frente o entrada, con la avenida de Pico Montánchez; derecha, entrando, con portal de escalera de la casa; izquierda, con la casa letra I de la misma avenida, y por el fondo, con hueco de escalera y patio izquierdo de la casa.

Tiene asignada una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes de tres enteros por ciento.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de esta capital, en el libro 564 de la sección primera de Vallecas, folio 141, finca número 40.289, inscripción primera.

Se valúa en doscientas mil pesetas.

B) Número dos.—Local comercial sito en la planta baja de la casa H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital, denominado local B, a la derecha entrando por el portal de dicha

casa; se compone de local propiamente dicho y cuarto de aseo; ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados. Y linda: Por su frente o entrada, con la citada avenida; derecha, entrando, con la casa letra G, de la misma avenida; izquierda, con portal de escalera, y por el fondo, con cuarto del depósito de agua y patio derecho de la finca.

Tiene asignada una cuota en relación con el inmueble total y sus elementos comunes de dos enteros seiscientos cuatro milésimas por ciento.

Inscripción.—Consta inscrita en el mismo Registro y libro que la anterior, folio 143, finca número 40.291, inscripción primera.

Se valúa en doscientas mil pesetas.

C) Número 3.—Local comercial, sito en la planta baja de la casa letra H, sin número, de la avenida de Pico Montánchez, en esta capital, denominada letra C, sito al fondo del edificio; que se compone de local propiamente dicho y cuarto de aseo; ocupa una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados. Y linda: Por su frente o entrada, con la calle Particular Interior; derecha, entrando, con la casa letra I, de la misma avenida; izquierda, con la casa letra G de dicha avenida, y fondo, con patio izquierdo, cuarto de bañuras, caja de escalera, hueco de ascensor y patio derecha de la finca.

Tiene asignada una cuota en relación con el inmueble total, y sus elementos comunes de siete enteros cuatrocientos cincuenta milésimas por ciento.

Inscripción.—Consta inscrita en el mismo Registro y libro que la anterior, folio 145, finca número 40.293, inscripción primera.

Se valúa en cuatrocientas mil pesetas.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, con fecha 1 de agosto de 1966.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 12 de diciembre del año en curso, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta las cantidades en que respectivamente han sido valoradas las fincas, conforme a lo estipulado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas sumas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—3.449-3.

MONFORTE DE LEMOS

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Alvarez González, nacido en esta ciudad en el año 1889, hijo de Joaquín Alvarez Pérez y de Josefa González Arias, quien se ausentó a la República Argentina y desde el año 1934 no se volvió a tener noticias del mismo.

Monforte de Lemos, 1 de septiembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—10.653-C

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad,

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Fernández Puerto contra don José Meléndez Florido, he acordado proceder por término de veinte días, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Finca

«Casa en Dos Hermanas, calle Galicia, número 12, que mide doce metros de fachada por veinticinco metros de fondo, ocupando una superficie de trescientos metros cuadrados. Consta de una sola planta, convenientemente distribuida. Linda, por la derecha, con finca de don Antonio Vaquero Terrero; por la izquierda, con otra de don Rafael López Argüelles, y por la espalda, con las de don Manuel Caro Mejías y don Luis Rivas Román. La casa descrita fué edificada sobre la siguiente parcela de terreno: «Parcela de terreno o solar para edificar en la villa de Dos Hermanas, al pago del olivar de don Juan, con frente a calle todavía sin nombre, denominada hoy Galicia, abierta en la finca matriz; que linda, por la derecha de su entrada, con finca de don Antonio Vaquero Terrero; por la izquierda, con otra de don Rafael López Argüelles, y por la espalda, con las de don Manuel Caro Mejías y don Luis Rivas Román. Mide doce metros de fachada por veinticinco metros de fondo, ocupando una extensión de trescientos metros cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de trescientos veinticinco mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—10.743-C.

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido,

Hace público: Que por consecuencia de autos juicio ejecutivo 106/68, promovidos por «Tratamientos Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador don Joaquín Algarín Hidalgo contra don Dionisio Montalvo Martín, vecino de Guadahortuna (Granada), sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado y se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, la finca siguiente:

Casa de planta baja y piso en la calle José Antonio, número 5, de Guadahortuna, compuesta de dos habitaciones y corral en bajo y tres en alto, con superficie de 150 metros cuadrados. Ha sido valorada en ciento cincuenta y tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Granada a quien en turno de reparto corresponda, el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros: que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que caso de verificarse dos licitaciones iguales se abrirá nueva licitación en este Juzgado entre los dos rematante, o en otro caso se adjudicará la finca al mejor postor, luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Primera Instancia decano de Granada.

Dado en Utrera a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario, Amt.º Escobar.—10.727-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 126 de 1969, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el «Banco de Aragón, S. A.», representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, contra don Antonio Botet Nadal y su esposa, doña Teresa Lahuerta Ferrando, sobre reclamación de crédito hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de trescientas setenta y cinco mil cuarenta pesetas con noventa y ocho céntimos, más sesenta mil pesetas para

costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada a los demandados, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del próximo mes de enero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

La mitad indivisa de una hanegada, o sea ocho áreas y treinta y una centiáreas, de tierra huerta, situada en el término de Manises, partida del Barranco Lindante: Norte, Félix David; Mediodía, Cayetano Miquel; Levante, Juan Bautista Mas, y Poniente, Teresa Cardona. Inscrita al tomo 139, libro 12 de Manises, folio 90, finca 2.019, inscripción tercera. Valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Valencia a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—3.427-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VALENCIA SALAS, Luis Gregorio; hijo de Luis y de Emilia, natural de Reinosa (Santander), soltero, calefactor, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Reinosa; procesado por insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(5.160.)

SALINERO RICA, Julio; hijo de Anastasio y de Catalina, natural de Calernejá (Burgos), soltero, tractorista, de veintitrés años, estatura 1,63 metros, pelo castaño, ojos castaños, vistiendo uniforme militar reglamentario de paseo, domiciliado en Santa María Ribarredonda (Burgos); procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en Burgos.—(5.172.)

ECHEVARRIA IZTUETA, Miguel (a) «José», «Macagüen» y «Felipe»; hijo de Cipriano y de Teresa, soltero, mecánico, nacido el 4 de julio de 1945 en Berástegui (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Berástegui, caserío Ameri, calle Poniente, número 23; presunto reo en el sumario número 31 de 1969 por bandidaje, terrorismo y rebelión militar.—(5.173);

ECHAVE OROBENBOA, Juan José (a) «Aunditze» y «Urrutia»; hijo de Esteban y de María, soltero, representante de comercio, nacido el 11 de septiembre de 1937 en Mondragón (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Mondragón, calle Ugalde, número 31; presunto reo en el sumario número 31 de 1969 por rebelión militar, terrorismo, bandidaje, robo, homicidio y depósito de armas y municiones.—(5.174);

MADARIAGA AGUIRRE, Julián (a) «Santi», «Julen» y «La Tomasas»; hijo de Nicolás y de Esther, casado, director que fue de «Viajes Sireica», nacido el 11 de octubre de 1932 en Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Marqués del Puerto, 16, 3.º; presunto reo en el sumario número 31 de 1969 por rebelión militar y depósito de armas y municiones.—(5.175), y

LOPEZ ADAN, Emilio (a) «Beltza», «Yon», «La Pravi», «Santi», «El Prega» y «El Negro»; hijo de Félix y de María Presentación, casado, estudiante de Medicina, nacido el 15 de enero de 1946 en Vitoria, domiciliado últimamente en Vitoria, calle Calvo Sotelo, 34, 2.º; presunto reo en el sumario número 31 de 1969 por rebelión militar y robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Burgos.—(5.176.)

PEREZ RODRIGUEZ, Angel; hijo de Baltasar (difunto) y de Valentina, natural de Gijón, soltero, peón albañil, de veintitrés años, estatura 1,60 metros, pelo moreno, cejal al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba abundante, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Piedras Blancas (Avilés); procesado por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7, en Gijón.—(5.177.)

CLARAMONT MUNOZ, Jesús; de veintiséis años, natural y vecino de Alcalá del Río (Sevilla), calle José Antonio Primo de Rivera, s/n; inculcado en diligencias preparatorias número 40 de 1966 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Especial Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(5.178.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ GARCIA, José; de treinta años, soltero, obrero, hijo de Constantino y de María, natural de Tolinas-Grado, con último domicilio en Avilés; acusado en diligencias preparatorias número 17 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Grado dentro del término de diez días.—(5.153.)

MORONTA PEDRAZ, Claudio; de treinta años, casado, obrero, hijo de José y de Plácida, natural y vecino de Masueco de la Ribera; acusado en diligencias preparatorias número 30 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino dentro del término de diez días.—(5.154.)

ALONSO LOPEZ, Luis; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Sevilla, hijo de José y de Magdalena, do-

miliado últimamente en Móstoles (Madrid); procesado en el sumario número 133 de 1969 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(5.156.)

MARTIN MESA, José Francisco; soltero, natural de Valencia, de treinta años, domiciliado en José Ortega y Gasset, número 48, 7.º; procesado en el expediente número 606 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(5.157.)

LOZANO MARTINEZ, Francisco; natural de Barcelona, soltero, sin oficio, de veintiocho años, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Puerto Franco, letra C, piso noveno, primera; procesado en la causa número 32 de 1969 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.162.)

BACKLUND, Hildegard Margareta; natural de Uppsala (Suecia), soltera, profesora, de veintiséis años, hija de Vider y de Gertie, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Honorato, 3, pensión San Jorge.—(5.163), y

CARDENAS GRISWALD, Miguel Antonio; natural de Los Angeles (California), soltero, estudiante, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Arlene, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Honorato, número 3, pensión San Jorge; procesados en la causa número 114 de 1969 por escándalo público y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.164.)

RIERA SEGALES, Salvador; de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Montserrat, casado, químico, natural de Berga (Barcelona), vecino de San Fausto de Capentellas (Barcelona); procesado en la causa número 131 de 1966 por libramiento de cheque; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.166.)

CORTES CORTES, Pedro; hijo de Pedro y de María, de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Valencia, vecino de Torrente, domiciliado últimamente en barrio de la Estrella, s/n; procesado en el sumario número 54 de 1969 por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Requena dentro del término de diez días.—(5.170.)

LEIF KUMENIUS; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Otto y Mailis, natural de Helsinki (Finlandia) y vecino de Barcelona; procesado en la causa número 476 de 1964 por libramiento de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.131.)

VEIGA GANDOY, Antonio; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, pintor, natural de San Félix de Nuja (Lugo), vecino de Hospitalet de Llobregat; encartado en diligencias preparatorias número 39 de 1967 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.132.)

RUIZ SORIANO, Salvador; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Santiago y María, ayudante de camión, natural de Hellín (Albacete), vecino de Barcelona, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mariano de Laverna, número 23,

Carmelo; procesado en el sumario número 306 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.133.)

FAIG GONZALEZ, Pedro; de veinticuatro años, soltero, hijo de Agustín y Adela, natural de Blanes (Gerona), administrativo, vecino de Blanes, cuyo último domicilio conocido es calle de la Esperanza, número 79, Blanes; procesado en el sumario número 456 de 1965 por libramiento de cheque; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.135.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 105 de 1968, José Manuel Díaz Asensio.—(5.159.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 84 de 1969, José Urbano Gómez Lastra.—(5.127.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 9 de 1969, José María Moya López.—(2.149.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 20 de 1967, José Landete Sales.—(2.150.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 78 de 1969, José Muñoz Mascarell.—(2.151.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 168 de 1966, Antonio Hidalgo Montalbán.—(5.124.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1969, Juan García Fontan.—(5.152.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 830 de 1965, Diego García Galindo.—(5.165.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1961, José Arnau Illera.—(6.167.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 20 de 1968, Julio Hellín Manzano.—(5.168.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 174 de 1967, Joaquín Rubio Teruel.—(5.169.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1969, Juan Carrasco Sánchez.—(5.171.)